



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de ayuda grupos de investigación "Procesos de Desarrollo y Educación en Contextos Familiares y Escolares/SEJ-547".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero del 2022

REFERENCIA (3): INV-02-2022-I-064

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dra. Moreno Rodríguez, María del Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Dra. Antolín Suárez, Lucía. Titular de Universidad
- Vocal 2: Dra. León Manso, Esperanza. Titular de Universidad.

se reúne el día 8/3/2022 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BARROSO DÍAZ, SIRA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Fecha | 09/03/2022 | |
| Firmado Por | ESPERANZA LEON MANSO LUCIA ANTO LIN SUAREZ MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Página | 1/3 | |
| | | | | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008744e2200013661

CSV

GEISER-b364-babb-c42a-4edf-b49c-f505-220c-044e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 11:50:10 Horario peninsular




ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar: Haber finalizado o estar cursando un Máster Universitario en Psicología General Sanitaria con la previa titulación de Grado/Licenciatura en Psicología
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar: Conocimientos especializados en realización de revisiones sistemáticas, emociones autoconscientes y problemas de conductas en adolescentes, así como conocimientos y habilidades demostradas en investigación, en el uso del programa estadístico SPSS y en el manejo de bases de datos científicas multidisciplinares y especializadas.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Experiencia previa en el diseño y la implementación de intervenciones psicoeducativas destinada a la promoción y la prevención, así como participación en estudios relacionados con la promoción de la Parentalidad Positiva en Familias con Adolescentes con Problemas de Salud Mental.

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Fecha | 09/03/2022 |  |
| Firmado Por | ESPERANZA LEON MANSO LUCIA ANTOLIN SUAREZ MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Página | 2/3 | |

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008744e2200013661

CSV

GEISER-b364-babb-c42a-4edf-b49c-f505-220c-044e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 11:50:10 Horario peninsular



La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|--------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|--------------------|
| APELLIDOS(S), NOMBRE(S) | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. Total |
| BARROSO DÍAZ, SIRA | 2.3 | 1.3 | 2.45 | 6,05 |
| CASCAJOSA FERNÁNDEZ, ÁLVARO | 2.5 | 0.6 | 0.4 | 3.5 |
| MCKENNA BLANCO, ESTRELLA | 2.3 | 0.2 | 0.3 | 2.8 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 08 de marzo de 2022

Fdo: Moreno Rodríguez, María del Carmen (Presidente)

Fdo: Antolín Suárez, Lucía (Vocal 1º)

Fdo: León Manso, Esperanza (Vocal 2º)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Fecha | 09/03/2022 |
| Firmado Por | ESPERANZA LEON MANSO LUCIA ANTOLIN SUAREZ MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hK6V0MhkX07thFrYmC/r3w== | Página | 3/3 |



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008744e2200013661

CSV

GEISER-b364-babb-c42a-4edf-b49c-f505-220c-044e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/03/2022 11:50:10 Horario peninsular

